MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local

Jr. Ricardo PalmaN° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail muninazarenas@gmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°165 -2017-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 16 AGO 2017

VISTO:

El expediente administrativo N° 3315-2017, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote urbano, ubicado enla Urb. Lotización de la Asoc. De Mecánicos y Servidores Similares Ayacucho Mz. "D" lote 11, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por la **Sra. BLANCA LUZ CUADROS BERROCAL.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Art. 194° de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico N° 151-2017-MDJN-SGDUR-DPUC/AT, es procedente la aprobación de Subdivisión de lote, ubicado enla Urb. Lotización de la Asoc. De Mecánicos y Servidores Similares Ayacucho Mz. "D" lote 11,distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo N° 010113955 de fecha 25dejuliode 2017;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inc. 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de lote urbano, ubicado enla Urb. Lotización de la Asoc. De Mecánicos y Servidores Similares Ayacucho Mz. "D" lote 11, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 417.07m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTEMATRIZ:

- Por el Frente, limita con la Vía de Evitamiento,enun tramo de 16.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con la Avenida N° 03, en un tramo de 25.80 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 10, en un tramo de26.90ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 12, en un tramo de 15.70 ml.

ÁREA : 417.07 m^2 PERÍMETRO: 84.40ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 11A: PROPIEDAD DE DOÑA BLANCA LUZ CUADROS BERROCAL.

- Por el Frente, limita con la Vía de Evitamiento,enun tramo de 16.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con la Avenida N° 03, en un tramo de 19.28 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 10, en un tramo de20.30ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 11 remanente, en un tramo de 15.76 ml.

ÁREA : 313.87 m^2 PERÍMETRO: 71.34 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 11 REMANENTE: PROPIEDAD DE DON METODIO FÉLIX CUADROS SUAREZ Y FELÍCITAS BERROCAL CANGANA.

- Por el Frente, limita con la Avenida N° 03, enun tramo de 6.52 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 12, en un tramo de 15.70 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el sub lote 11A, en un tramo de 15.76ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 10, en un tramo de 6.60 ml.

ÁREA : 103.20 m^2 PERÍMETRO: 44.58 ml.

CUADRO DE ÁREAS

LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
11A	BLANCA LUZ CUADROS BERROCAL	313.87	71.34
11 REMANENTE	METODIO FÉLIX CUADROS SUAREZ Y FELÍCITAS BERROCAL CANGANA	103.20	44.58
LOTE MATRIZ		417.07	84.40

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA HUAMAN
ALCALDE